PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de ~~Economía~~
Agricul. y Ganadería

Decreto N 2352.-

"POR EL CUAL SE CONCEDE DOS MESES DE PERMISO - AL SR. B. GILBERTO PENAYO O., FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, PARA PRESTAR SERVICIO MILITAR EN EL CENTRO DE INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES DE RESERVA".-

Form. A-2

Nº 101.-

Asunción, 2 de ~~Diciembre~~ Enero de 1954.-

VISTA: la nota de fecha 19 de Diciembre del año en curso, elevada por el Sr. B. Gilberto Penayo O., funcionario del Departamento de Agricultura, solicitando permiso por dos meses para prestar Servicio Militar en el CIMEFOR,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese permiso por dos meses, sin goce de sueldo, al Sr. B. Gilberto Penayo O., funcionario del Departamento de Agricultura, para prestar Servicio Militar en el Centro de Instrucción Militar para la Formación de Oficiales de Reserva.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

AGN.-